

OFICINA DE LA PROCURADORA DE LAS MUJERES

BASE LEGAL

La [Ley 20-2001](#), según enmendada, conocida como "Ley de la Oficina de la Procuradora de las Mujeres", crea la Oficina como una entidad jurídica independiente y separada de cualquier otra agencia o entidad pública. Dicha Oficina está dotada de funciones educativas, investigativas, fiscalizadoras, de reglamentación y cuasi judiciales, relacionadas a la implantación de la política pública decretada por dicha Ley.

MISIÓN

Asegurar y promover el desarrollo, igualdad y la equidad de la mujer en Puerto Rico. Erradicar todas las manifestaciones de discriminación y violencia. Fomentar y hacer cumplir las políticas públicas que garantizan los derechos humanos de las mujeres y educar a la comunidad para tomar decisiones proactivas y afirmativas, en defensa de los derechos de las mujeres.

RECURSOS HUMANOS

Puestos Ocupados y Propuestos	2015	2016	2017		2018
	Sept./14	Sept./15	Sept./16	Feb./17	Proy.
Cantidad total de puestos	43	41	46	41	41

Los datos provienen del Informe de Puestos Ocupados certificado por la Agencia al 30 de septiembre de cada año fiscal. El número correspondiente al Año Fiscal 2017-2018 es proyectado durante el proceso presupuestario.

PRESUPUESTO RECOMENDADO PARA EL AÑO FISCAL 2017-2018

El presupuesto recomendado para el Año Fiscal 2017-2018 está basado en la metodología de Presupuesto Base Cero (PBC) conforme a la Política Pública establecida en el Boletín Administrativo Núm. OE-2017-05. El PBC es una estrategia presupuestaria y de política fiscal cuyo objetivo fundamental es lograr que un gobierno no pueda gastar más de lo que recauda, limitando así el incremento de la deuda pública y garantizando la sostenibilidad de las finanzas públicas tanto a corto como a largo plazo. Como parte de este proceso, se contempla evaluar y justificar anualmente todos los programas y gastos de los departamentos, agencias o instrumentalidades del gobierno partiendo de cero, sin tomar en consideración las asignaciones presupuestarias de años anteriores. Esto facilita la búsqueda de nuevas formas de ofrecer servicios más eficientes y efectivos que permitan una mejora en la calidad de los servicios, la eliminación de duplicidad en los ofrecimientos de servicios y una reducción en los gastos.

El presupuesto recomendado está acorde al Plan Fiscal aprobado por la Junta de Supervisión y Administración Financiera, según establece la Sección 201 de la Ley de Supervisión, Administración, y Estabilidad Económica de Puerto Rico (Puerto Rico Oversight, Management and Economic Stability Act of 2016, en adelante "PROMESA", por sus siglas en inglés), Pub. L. No. 114-187, 130 Stat. 2183 (2016).

El presupuesto consolidado recomendado asciende a \$6,217,000. Los recursos incluyen \$2,321,000 provenientes de la Resolución Conjunta del Presupuesto General, \$1,250,000 de Asignaciones Especiales y \$2,646,000 de

OFICINA DE LA PROCURADORA DE LAS MUJERES

Fondos Federales.

Las Asignaciones Especiales son para gastos relacionados a grilletes en casos de violencia doméstica, entre otros gastos relacionados.

Entre los programas federales que proveen las mayores aportaciones se incluyen: "Violence Against Women"(STOP) y "Crime Victim Assistance"(VOCA). Además, para el Año Fiscal 2016-2017, la Agencia estima recibir fondos del programa "Sexual Assault"(SASP) para trabajar en áreas de agresión sexual y agresión en las cárceles del País; así como en educación y prevención, que cubrirá a niñas de 11 años en adelante.

Los gastos de funcionamiento permitirán el cumplimiento con los deberes ministeriales cónsono con la aplicación de la política pública establecida en los Boletines Administrativos Núm. OE-2017-01, OE-2017-09 y el Plan Fiscal aprobado por la Junta de Supervisión y Administración Financiera creada bajo PROMESA.

RESUMEN DE LOS RECURSOS CONSOLIDADOS DE LA AGENCIA

Presupuesto Consolidado (en miles de dólares)	2015	2016	2017	2018
Servicio Directo				
Programa				
Gastos de Funcionamiento	Gasto	Gasto	Asig.	Recom.
Asuntos de la Mujer	5,301	6,171	7,111	6,217
Subtotal, Gastos de Funcionamiento, Servicio Directo	5,301	6,171	7,111	6,217
Total, Servicio Directo	<u>5,301</u>	<u>6,171</u>	<u>7,111</u>	<u>6,217</u>
Total, Programa	<u>5,301</u>	<u>6,171</u>	<u>7,111</u>	<u>6,217</u>
Origen de Recursos				
Gastos de Funcionamiento				
Resolución Conjunta del Presupuesto General	2,482	2,551	2,580	2,321
Asignaciones Especiales	1,812	1,341	2,240	1,250
Fondos Federales	1,007	2,279	2,291	2,646
Subtotal, Gastos de Funcionamiento	5,301	6,171	7,111	6,217
Total, Origen de Recursos	<u>5,301</u>	<u>6,171</u>	<u>7,111</u>	<u>6,217</u>

Concepto

Gastos de Funcionamiento de la RC del Fondo General

OFICINA DE LA PROCURADORA DE LAS MUJERES

Nómina y Costos Relacionados	1,631	1,665	1,702	1,576
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	66	65	34	34
Servicios Comprados	381	382	282	282
Gastos de Transportación	17	11	16	5
Servicios Profesionales	117	206	41	39
Otros Gastos Operacionales	17	10	2	2
Asignaciones Englobadas	2	10	308	190
Compra de Equipo	21	0	0	0
Materiales y Suministros	18	25	9	7
Anuncios y Pautas en Medios	212	177	186	186
Subtotal, Gastos de Funcionamiento de la RC del Fondo General	<u>2,482</u>	<u>2,551</u>	<u>2,580</u>	<u>2,321</u>
Total de la RC del Fondo General	<u>2,482</u>	<u>2,551</u>	<u>2,580</u>	<u>2,321</u>
Gastos de Funcionamiento de la AE del Fondo General				
Servicios Comprados	0	4	0	0
Asignaciones Englobadas	1,812	1,337	2,240	1,250
Subtotal, Gastos de Funcionamiento de la AE del Fondo General	<u>1,812</u>	<u>1,341</u>	<u>2,240</u>	<u>1,250</u>
Total de la AE del Fondo General	<u>1,812</u>	<u>1,341</u>	<u>2,240</u>	<u>1,250</u>
Total del Fondo General	<u>4,294</u>	<u>3,892</u>	<u>4,820</u>	<u>3,571</u>
Gastos de Funcionamiento de otros recursos				
Nómina y Costos Relacionados	239	222	275	405
Donativos, Subsidios y Distribuciones	693	1,957	1,916	2,096
Servicios Profesionales	75	100	100	145
Subtotal, Gastos de Funcionamiento de otros recursos	<u>1,007</u>	<u>2,279</u>	<u>2,291</u>	<u>2,646</u>
Total, Concepto	<u>5,301</u>	<u>6,171</u>	<u>7,111</u>	<u>6,217</u>

OFICINA DE LA PROCURADORA DE LAS MUJERES

PROGRAMA DE SERVICIO DIRECTO

ASUNTOS DE LA MUJER

Descripción del Programa

Diseña, coordina y ofrece conferencias en áreas de violencia doméstica y equidad educativa en el ambiente laboral, entre otras. Además, educa, provee asistencia legal, realiza investigaciones sobre casos de precedente y de derechos adquiridos de la mujer y promueve legislación en su beneficio.

Clientela

Mujeres, estudiantes, funcionarios públicos y empresas privadas.

Datos Estadísticos	2016	2017	2018
Actividades Educativas	591	500	500
Acuerdos Colaborativos	5	10	10
Casos Atendidos - CRIAS	3,904	4,700	4,500
Consultas	172	150	200
Coordinación de Servicios	729	1,300	1,000
Investigaciones Jurídicas	1	1	1
Legislaciones Propuestas	1	1	1
Memorial Explicativo y Ponencias	22	30	30
Multas Emitidas	1	5	3
Participantes servidas por las ONG yAgencias	8,804	8,000	8,500
Personas impactadas en actividades educativas y comunitarias	24,221	25,000	30,000
Querellas Adjudicadas	27	5	20
Querellas Nuevas	28	20	20
Seguimiento de las Coordinaciones	2,295	4,000	4,000
Servicios Ofrecidos por ONGs* y Agencias	37,767	40,000	40,000
Vistas Administrativas	27	30	30

*Organizaciones no gubernamentales

Los datos estadísticos son información provista por la Agencia durante el proceso presupuestario del Año Fiscal 2017-2018.